



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 JUL 2014

Res. H. N° 0929 - 14

Expte. N° 4.459/14

**VISTO:**

La Nota N° 1731/14 mediante la cual la Sra. Georgina VILTE, agente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita reconocimiento de gastos efectuados con motivo de su participación en el "III Foro Internacional de Literatura Infantil y Juvenil", que tuvo lugar en la ciudad de Posadas (Misiones) entre los días del 15 al 17 de Mayo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE la interesada justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes y viáticos para la realización de la actividad mencionada, para ampliar su formación profesional y que le permitirá hacer un mayor aporte en las tareas que desempeña como Personal de Biblioteca;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 050/14, otorgar a la agente la suma de Pesos Un Mil Ciento Diez con 00/100 (\$ 1110,00) como ayuda económica equivalente a tres (3) días de viáticos para su cargo de revista, con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 24/06/14)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Sra. Georgina Julieta VILTE, agente PAU de esta Facultad (legajo N° 5710), hasta la suma total de PESOS UN MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 (\$ 1110,00), en concepto de ayuda económica consistente en la liquidación de tres (3) días de viáticos, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Capacitación PAU.-**

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

ROGIO GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa